



ACUERDO COMERCIAL ENTRE ECUADOR Y EFTA



Nueva política de apertura comercial

A partir del 2017, en Ecuador se han realizado cambios sustanciales dentro de política comercial en su intención de abrirse al mundo, generando programas económicos de estabilización fiscal a fin de brindar seguridad jurídica, económica y política, garantizando de esta manera un ambiente atractivo para el intercambio comercial y las inversiones nacionales y extranjeras, con miras al **fortalecimiento de las relaciones comerciales con varios países.**

Agenda de negociaciones del Ecuador

Ecuador ha logrado reestablecer el diálogo interno entre el sector público y privado, así como con y los diferentes países de la región y del resto del mundo, con el firme propósito de **mejorar el clima de negocios e inversiones.**

Gracias a la apertura comercial se han negociado nuevos acuerdos comerciales y se han profundizados algunos ya existentes con países y bloques de países como **El Salvador, Reino Unido, UE, EFTA, Chile;** se ha priorizado la negociación con México, y se están fortaleciendo las relaciones bilaterales con Estados Unidos.

Nueva política de apertura comercial

- Mayor inserción y relacionamiento globalizado. Restablecimiento del diálogo interno y con principales socios comerciales.
- Mejora del clima de negocios e inversiones predisposición de los países por negociar nuevos acuerdos de comercio: El Salvador, Reino Unido, UE, EFTA, Chile; o profundizar los ya existentes.

Priorización de negociaciones con México y los Estados Unidos, y la adhesión a la Alianza del Pacífico.

Comercio exterior entre Ecuador y Efta

Ecuador ha mantenido históricamente una balanza comercial positiva con los países del EFTA. Solo en el 2019, las importaciones realizadas por el EFTA desde Ecuador ascendieron a USD 350 millones, esta actividad vincula a más de 100 empresas exportadoras con la exportación de alrededor de 150 productos.

Los productos que presentan una mayor exportación a este bloque son banano y plátano, cacao y elaborados, flores, productos mineros, entre otros

Importancia del Acuerdo Comercial con EFTA

 USD **350** millones
IMPORTACIONES DE EFTA DESDE ECUADOR 2019

 **150**
PRODUCTOS EXPORTADOS

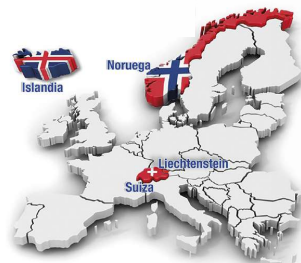
 **+ 100**
EMPRESAS EXPORTADORAS

 **14vo**
IMPORTADOR MUNDIAL

 **65%**
IMPORTACIONES SON MATERIAS PRIMAS Y BIENES DE CAPITAL

Los países que conforman el EFTA son importantes compradores, ocupando el puesto número 14 en importaciones a nivel mundial. Se ha estimado que el Acuerdo Comercial con el EFTA permitirá el crecimiento de las exportaciones ecuatorianas en un 12,8%, impulsado por un 13,4% de crecimiento en bienes agrícolas y un 10,6% en el ámbito no agrícola. Además, permitirá el acceso de productos en igualdad de condiciones que los principales competidores de la región.

Ecuador y el EFTA son economías complementarias; cerca del 65% de las importaciones ecuatorianas desde el bloque corresponde a materias primas y bienes de capital necesarios para la producción nacional.

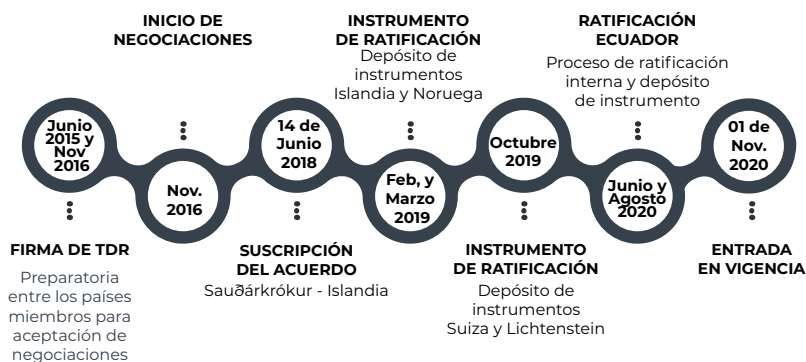


ACUERDO DE ASOCIACIÓN ECONÓMICO INCLUSIVO ENTRE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO (EFTA)

El 14 de noviembre de 2016, Ecuador inició las negociaciones del Acuerdo Comercial con la Asociación Europea de Libre Comercio (integrado por Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza), como una estrategia de la Agenda Comercial para complementar el acceso preferencial al mercado europeo, con el que ya cuenta el Ecuador en el marco del Acuerdo Comercial Multipartes con la UE (ACM).

Luego de varias rondas de negociación, el 25 de junio de 2018, el Ecuador suscribió el Acuerdo de Asociación Económico Inclusivo con los países Miembros del Área de Libre Comercio Europeo – EFTA. Islandia fue el primer país en depositar dicho documento, seguido por Noruega, ambos en octubre de 2019. Suiza y Liechtenstein depositaron su Instrumento de Ratificación el 14 de febrero y 3 de marzo del presente año, respectivamente.

PROCESO DE NEGOCIACIÓN ACUERDO COMERCIAL



IMPLEMENTACION

Este importante Acuerdo Comercial entrará en vigor el 01 de noviembre de 2020, una vez que todos los países signatarios hayan realizado el depósito de los instrumentos de ratificación.



ASPECTOS RELEVANTES

Por las características de los consumidores de los países del EFTA, este acuerdo generará especiales oportunidades para nuestros productos de comercio justo, elaborados por actores de la Economía Popular y Solidaria y de las Mipymes.

El Acuerdo Comercial busca liberalizar el comercio, estableciendo a la vez mecanismos y plazos de desgravación adecuados que permiten al Ecuador precautelar las sensibilidades económicas y productivas. Adicionalmente, generar reglas claras, estabilidad en la relación bilateral y confianza, para lograr mayor flujo de inversiones bilaterales.

Alrededor del 99% de las exportaciones del Ecuador ingresarán libres de arancel al EFTA lo que beneficiará a productos agrícolas, pesquero, acuícolas y manufactureros; siendo sin duda uno de los pilares fundamentales para reactivar el sector productivo y nuestra economía.



LOGROS

Se trata de un acuerdo amplio de comercio que va más allá de una negociación de acceso arancelario y cubre todas las disciplinas relacionadas con el comercio, e incluye aspectos complementarios como los capítulos de Comercio, Desarrollo Sostenible y Cooperación.



Ecuador logró acceso inmediato con 0 arancel para prácticamente toda su oferta exportable. Esto significó mejorar en gran medida las condiciones preferenciales que tenemos hasta el momento gracias al Sistema Generalizado de Preferencias (SGP).

Por otro lado, Ecuador tuvo la oportunidad de negociar el acceso de productos del EFTA en periodos de desgravación largos dependiendo de la sensibilidad de los productos, así como de negociar exclusiones (no desgravación), contingentes (volúmenes limitados de liberalización), y eliminaciones parciales del aranceles.

En lo que respecta al Acceso Agrícola, el EFTA otorgó a Ecuador la liberalización inmediata para el 98% de nuestra oferta exportable. Mientras que Ecuador negoció periodos de desgravación arancelaria que van entre 0 y 15 años.

Logros Importantes



0% de arancel para la mayoría de la oferta exportable de Ecuador



98% de la oferta exportable agrícola con acceso inmediato



Desgravación arancelaria de hasta 17 años para productos sensibles

En lo que concierne a la negociación de productos no agrícolas (industriales y de la pesca), el EFTA otorgó al Ecuador acceso inmediato, a la entrada en vigencia del Acuerdo, con 0 arancel, para la totalidad de los productos. En contrapartida, Ecuador negoció periodos de desgravación que van entre 0 a 17 años para los productos más sensibles. En el caso de estos productos, Ecuador logró protegerse, con tiempos de desgravación más amplios que los logrados por Colombia y Perú.

OPORTUNIDADES COMERCIALES

Debido al alto poder adquisitivo que tiene la población de los países miembros del EFTA, las oportunidades para productos ecuatorianos de exportación se vuelven muy atractivas ya que la oferta exportable del país cuenta con altos estándares de calidad que permitirían tener un buen posicionamiento y relaciones de largo plazo; en especial con productos como:

- Frutas tropicales como passion fruits, piñas, mango en estado fresco, deshidratado o preservado.
- Conservas de vegetales como palmito, brócoli, espárragos, alcachofas, entre otros.
- Cacao, productos intermedios y sus derivados.
- Productos de pesca como conservas, filetes de pescado, harina de pescado.
- Alimentos procesados como confites, panela, snacks de vegetales, mermeladas, condimentos, cereales, entre otros.
- Sombreros de paja toquilla y artesanías.

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA



sembramos
Futuro

Lenín

